

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 2626 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Dr. Ricardo Javier Llanos**, Director de la Carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SANEAMIENTO Y DESINFECCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD" de esta Facultad, eleva propuesta de los montos arancelarios para ser implementados en la Cohorte 2024 de dicha Carrera, por todo lo expuesto a fs. 1; y

ATENTO:

A lo tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "**1)- Aprobar la propuesta de actualización arancelaria elevada por el Director de la Carrera Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud, Dr. Ricardo Javier Llanos de esta Facultad para la Cohorte 2024. 2)- Establecer un valor de matrícula de 60.000 pesos y 10 cuotas con un valor de mensual de 30.000 pesos para los 4 primeros meses del dictado (marzo, abril, mayo y junio) del año en curso, actualizable en los siguientes meses**";

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26-04-2024)

R E S U E L V E :

Art.1º)- Aceptar la propuesta realizada por el **Dr. Ricardo Javier Llanos**, Director de la Carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SANEAMIENTO Y DESINFECCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD" de esta Facultad, referente a los montos arancelarios para la Cohorte 2024.

Art. 2º)- Establecer un valor de matrícula de 60.000 pesos y 10 cuotas con un valor de mensual de 30.000 pesos para los 4 primeros meses del dictado (marzo, abril, mayo y junio) del año en curso, actualizable en los siguientes meses



Art. 3º)- Pase a Departamento Tesorería de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a sus efectos.

Art.4º)- De forma.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 4261 / 2024

Hoja de firmas